



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 11 Nov 2014  
 DECRETO EXENTO N° 7.188 -

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5857 de fecha 02 de Octubre de 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Espacio Publicitario Radial Liceo Federico Heise".
- 5.- Ord. N° 469 de fecha 27 de Octubre de 2014 emitido por la Directora del Liceo Federico Heise donde evalúa técnicamente la única oferta del proceso de Licitación Pública.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, la oferta de **Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.** fue aceptada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que cumple con las especificaciones y Anexos Administrativos solicitados en las Bases Administrativas.

Que, el único oferente al proceso ID 4159-48-L114 "Espacio Publicitario Radial Liceo Federico Heise", proveedor **Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.**, Rut N° 76.228.246-1 cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-48-L114 "Espacio Publicitario Radial Liceo Federico Heise", proveedor **Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.**, Rut N° 76.228.246-1, por un Monto Total de \$ 1.300.000.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, al **ITEM 215.22.07.001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN EDUARDO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V°B° ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/LBA/laba.-  
 DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Asesoría Jurídica.

